

á su compañero Calderón que tenía al lado, gracia para Haro y Tamariz que ha defecionado tantas veces!

—¿Y gracia de qué pena? preguntó Calderón, ¿á quién se intenta condenar á muerte?

—Nó, lo que se quiere es que no vayan á los presidios y que se les devuelvan los empleos.

—Dicen que mandarlos á Ulúa ó á Acapulco, es condenarlos á muerte.

—Pues de seguro que Comonfort los indultará á todos, pero así le irá.

—Sí, dentro de dos ó tres meses volverán á pronunciarse.

Los brindis se cerraron con uno de Comonfort.

Los que estaban cerca gritaron:

—¡Viva el primer hombre de Estado de América! . . .

¡Viva el héroe da la paz! . . . ¡viva el genio de la guerra y de la elocuencia! . . . ¡Viva el gran Comonfort!

Y terminó el banquete entre los plácemes de adula- dores y adulados.



CAPITULO XII.

La Constitución de 1857.

ENTONCES no había más Cámara que la de diputados, seguramente porque el Senado se consideró inútil en este país, como siguen diciendo muchos que lo ha sido desde que se fundó, y las sesiones las celebraba el Congreso Constituyente en un amplio salón que se le destinó en un ángulo del Palacio nacional, salón que se quemó varios años después, quién sabe si por algún mal intencionado, habiéndose perdido á la vez algunos objetos históricos de alto precio. Las estrechas galerías se llenaban de concurrencia todas las tardes, y los que no cabían esperaban en los corredores las noticias respecto de la discusión y votación del proyecto de ley constitucional que habían presentado Arriaga y sus compañeros de comisión.

Los diputados contaban con un buen número de piezas contiguas para sus oficinas, y entre ellas estaba una

no muy grande que llamaban salón de desahogo. A sus visitas las recibían por aquí y por allí donde podían.

Del gran palacio del poder legislativo, que tendrá ya todas las comodidades necesarias, se ocupa el Ejecutivo costosamente, en los momentos en que se escriben estas líneas.

Ahora séanos permitido presentar con nuestros lectores á un grupo de constituyentes en la noche del 5 de Agosto, después de la memorable y tormentosa sesión en que se votó el artículo 15 del proyecto de Constitución que trataba de la tolerancia de cultos.

El artículo 15 decía: «No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba ó impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará por medio de leyes justas y prudentes de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.»

El artículo, como se ve, no podía ser más de agua tibia, y sin embargo produjo una tempestad de protestas en los miembros del clero, de representaciones de las damas y de temores y vacilaciones por parte del gobierno, todo lo cual hizo muy interesantes las prolongadas sesiones en que tuvo verificativo el debate desde el 29 de Julio, pronunciándose al efecto más de veinte elocuentes discursos.

Ahora oigamos lo que decían los diputados: se oían aún los gritos en las galerías y en los corredores de palacio de la multitud inmensa que había concurrido á conocer el resultado de los debates, y entre ellos las exclama-

ciones de ¡viva la religión! ¡mueran los mochos! (todavía nadie se atrevía á gritar ¡mueran los frailes!) cuando instantáneamente se encontraron reunidos en un extremo del salón los constituyentes Mata, Zarco, Arriaga, Prieto, Gamboa, Villalobos y don Ignacio Ramírez (El Nigromante) oradores que con entusiasmo habían defendido en la tribuna el famoso artículo 15.

Zarco.—Hemos sufrido una gloriosa derrota, señores.

Ramírez.—No veo en qué consiste lo glorioso.

Zarco.—¡Hemos tenido 44 votos contra 63!

Prieto.—¡Friolera! Nos han ganado por 19 votos.

Arriaga *con despecho*.—Muchos de nuestros amigos abandonaron el salón para no votar.

Gamboa.—Esos fueron los votos que nos quitó el gobierno.

Zarco.—Pues yo sostengo que es un triunfo el que hemos obtenido, por más que hayan tenido los del contra 19 votos de mayoría.

Villalobos.—¿En qué sentido?

Zarco.—¡Ya es cuestión de tiempo! El principio está ya conquistado sólo con la discusión. Por eso digo que es un triunfo nuestra derrota.

Arriaga.—Tiene razón el compañero Zarco, señores, la proposición no ha sido desechada, sino que vuelve á la comisión para que la reforme. Ahora en el seno de la comisión es donde vamos á despacharnos con la cuchara grande.

Gamboa.—Si nos deja el gobierno.

Arriaga.—El gobierno no puede meterse.

Gamboa.—¡Y metiéndose! ¿Acaso los gritones de las

galerías no han sido mandados en su mayor parte por el gabinete moderado de Comonfort?

Prieto.—¡Y quién sabe si por Comonfort mismo!

Mata.—Los clérigos son los que han mandado su claque.

Villalobos.—A mí se me figura que quienes mandaron la claque son los condenados de los infiernos. . . . ¿no oyen ustedes aún la gritería?

Arriaga.—¿Y ahora qué quieren?

Prieto.—No quieren nada: lo que sucede es que había entre la multitud un número mayor de partidarios de la reforma y estos van indignados contra nuestros vencedores. No esperaban que entre los constituyentes hubiera 63 retrógrados.

Mata.—Ni menos han de haber esperado que dos ministros, que dos órganos del gobierno hayan venido á oponerse á la libertad de cultos con su «aun no es tiempo.»

Villalobos.—El *statu quo* de Comonfort.

Zarco.—Tienen mucho miedo al clero y á los fanáticos, eso es todo: saben que allí está el enemigo de todo progreso y quieren destruir su influencia con piquetes de alfiler.

Mata.—Esa es la cuestión capital. Los moderados saben bien que no tendremos instituciones libres mientras haya un clero rico y poderoso en el país; pero quieren ir poco á poco minando su poder, cuando nada les costaba, ahora que es el momento oportuno, dar de una vez el golpe contundente.

Arriaga.—En fin, señores, estamos ya en la brecha, y ahora no tenemos otro camino, que seguir luchando para establecer una Constitución liberal, aun contra las mismas opiniones del gobierno.

Zarco.—Ya tenemos libertad de imprenta, ya tenemos garantías individuales, nos falta poco para plantear la libertad de conciencia.

Gamboa.—Esto es, la separación de la Iglesia y el Estado.

Arriaga.—Allá vamos allá vamos : Ustedes saben ya todo lo que he tenido que luchar en el seno de una comisión tan heterogénea.

Prieto.—Ya lo estamos palpando en los debates.

Mata.—Yo tengo fé, señores: somos pocos los progresistas, pero estamos resueltos. Sólo nos falta algo de disciplina para sostener el combate.

Prieto.—En efecto, hemos peleado hasta ahora con el sistema de guerrillas: es fuerza organizarnos en columna de ataque.

Todos se rieron de la ocurrencia, se estrecharon la mano y se separaron, observando al retirarse que había otros varios grupos de diputados, entre ellos uno formado de los más jóvenes que disputaban con calor sobre la votación, prometiéndose en la vez siguiente dar sus votos con más independencia.

La discusión continuó muy vigorosa en las sesiones siguientes entre los puros y los moderados, soliendo mezclarse en ellas algunos representantes de opiniones muy rezagadas, por fortuna poquísimos, que llegaron á pedir, sin ruborizarse, que se pusiera en vigor la Constitución de 1824.

Por fin quedaron aprobados todos los artículos, y para discutir los transitorios y la minuta que había sido encargado de redactar don León Guzmán, se declaró el Congreso en sesión permanente.

¡Cuántos esfuerzos tuvo que hacer el grupo de los

buenos liberales que deseaban terminar la obra para compeler á los negligentes y á los intrigantes á que concurrieran á las sesiones, teniendo muchas veces que mandarlos buscar hasta en los teatros, de donde, en una de ellas, fueron llamados siete representantes!

¿A qué obedecía tal resistencia? ¿Era que el gobierno comenzaba á tener miedo á la Constitución que se había aprobado, ó era que sus amigos pensaban servirlo mostrándose obstruccionistas? No lo dice Zarco el historiador de la Cámara Constituyente, pero sí se nota por las proposiciones apremiantes que se presentaban; que los diputados que asistían con toda exactitud á la sesión permanente ardían en ira contra los morosos que á cada momento hacían que se pronunciaran las palabras fatídicas de *no hay quorum*.

Así fué como la sesión permanente duró cuatro mortales días, hasta que por fin el día 31 de Enero se aprobó la minuta por ochenta y un diputados á las siete y media de la noche, oyéndose entonces por más de un cuarto de hora los repetidos gritos de ¡viva la Constitución! ¡viva el Congreso!

Con ese motivo volveremos á transmitir otro diálogo de algunos señores diputados reunidos en grupo después de la sesión, ya con sus sombreros y sus abrigos puestos para retirarse á descansar.

Prieto con mucho entusiasmo.—Felicito á ustedes, señores de la comisión, por haber dotado al país de una ley constitucional.

Arriaga.—Todavía nuestra obra está en mantillas, mi querido señor Prieto; de todas maneras, en mi nombre, y en el de mis compañeros, doy á usted las gracias por su felicitación, aunque por mi parte me quedé con el deseo

de haber podido presentar un Código más completo y más protector de las libertades públicas.

Ramírez.—Digan ustedes que es mucho lo que se ha hecho, cuando se han tenido que arrollar tantos obstáculos y que vencer tantas preocupaciones.

Zarco.—Sí, ya vimos los medios poco decorosos y poco parlamentarios que se pusieron en juego á última hora para impedir la terminación de los trabajos.

Prieto.—Que á pujos y más pujos, hemos concluido felizmente.

Guzmán.—Yo he tenido que trabajar hasta en las noches en horas muy avanzadas, haciendo esa condenada minuta que bien me ha hecho sudar el copete. Daré por bien empleados mis desvelos, si va á servir en el futuro político del país para alguna cosa.

Villalobos.—Y si servirá: el pueblo la ha acogido con entusiasmo.

Guzmán.—El pueblo sí, pero el gobierno no. ¿Qué dicen los ministros y el mismo señor Presidente?

Mata.—El Presidente vendrá á jurar la Constitución, según está mandado. Yo voy á proponer en la sesión próxima del 3 de Febrero, que el día 5 se verifique esa ceremonia.

Gamboa.—Comofort vendrá, no cabe duda sobre eso; yo tengo mis motivos para poder asegurar que no se negará á venir.

Mata.—Ni puede negarse; pero ¿y si se niega? Tiene un pretexto muy justificado para hacerlo: ¿cómo va á jurar una Constitución que según el último artículo transitorio que hemos aprobado, no estará vigente sino hasta el 16 de Septiembre?

Prieto.—¡Chitón! ¡por Dios! ¡que no lo vayan á oír esas gentes!

Guzmán.—Aunque el motivo sería pueril, es preciso callárselo, y no dar armas, aunque no tengan filo, á los enemigos de la Constitución. El Código va á quedar encerrado en su estuche durante siete meses; pero será preciso que se guarde llevando al pié las firmas y los juramentos de todos.

Villalobos.—Es el caso que hemos nombrado ahora Presidente del Congreso á don Valentín Gómez Farías que apenas tiene ya algunos alientos.

Arriaga.—Gómez Farías es una figura venerable, un resto glorioso del pasado, y nadie más autorizado que él para recibir el juramento del Presidente y para firmar el primero la Constitución. Concluidos esos dos actos, según la condición que puso para venir, don León, que es el vice-presidente, dirigirá los pocos trabajos importantes que restan.

Guzmán.—Ahora, señores, á disfrutar dos días de descanso, que bien los merecemos.

Mata.—¿No tenemos antes de separarnos que ponernos de acuerdo sobre algún otro punto?

Guzmán.—El día 3 hablaremos antes de la sesión.

Se estrecharon las manos afectuosamente, algunos se abrazaron y fueron acompañados en todo el palacio, hasta la puerta, por una multitud que fué aclamándolos con entusiasmo. Allí se separaron y el pueblo atravesó la plaza de armas siempre gritando: ¡vivan los diputados progresistas! ¡viva el Congreso Constituyente! ¡viva la Constitución Federal!

Como estaba convenido, volvieron á reunirse los cons-

tituyentes el día 3 de Febrero. Mata propuso que se llamara al Presidente á jurarla el día 5, nombrándose una comisión que se lo notificara: nadie se fijó en la trampa, y Guzmán, que presidía, nombró á Mata, Rosas, Balcárcel, Aranda, Cendejas, Muñoz, Cerqueda, Ibarra, Hernández, Villagrán, Gamboa y Cortés Esparza. Entonces se nombraban para las comisiones á personas de todos los grupos, y no como Chavero que sólo nombra á sus amigos.

Se dijeron ese día muchos discursos sobre libertad de imprenta, cuya ley orgánica se había puesto al debate, pero quedó sin aprobarse por falta de *quorum*.

Es verdaderamente lamentable que entre nosotros haya faltado tantas veces la formalidad para las sesiones de los Congresos. En nuestros tiempos, hay diputados que sólo concurren el día de la protesta y no se les vuelve á ver la cara, aunque siempre son los primeros en presentarse á cobrar las decenas en la tesorería.

Sigamos adelante.

Abierta la sesión, el diputado don Juan Mata, ante una concurrencia extraordinaria, que materialmente henchía el salón, leyó con voz clara todos los artículos de la Constitución en el orden que ocupaban, según la colocación que les había dado don León Guzmán, comisión unitaria de estilo.

El artículo 15 sobre cultos estaba ahora ocupando un lugar modesto con el número 123 redactado así: «Corresponde exclusivamente á los poderes federales, ejercer, en materias de cultos religiosos y disciplina externa, la intervención que designen las leyes.»

Así simplonote, y medio escondido, parecía no obstante que tenía su rabo, porque siguió motivando muchas protestas y muchos ataques por parte del clero y de la prensa

reaccionaria. Había que temer probablemente que los poderes federales quisieran meter la pata, más tarde ó más temprano, en las cosas de la Iglesia, según ese artículo.

Más de noventa diputados juraron la Constitución. El primero fué don León Guzmán como vice-presidente, y en seguida le tocó el juramento al Presidente don Valentín Gómez Farías, quien se arrodilló ante el altar en que se encontraban los Evangelios.

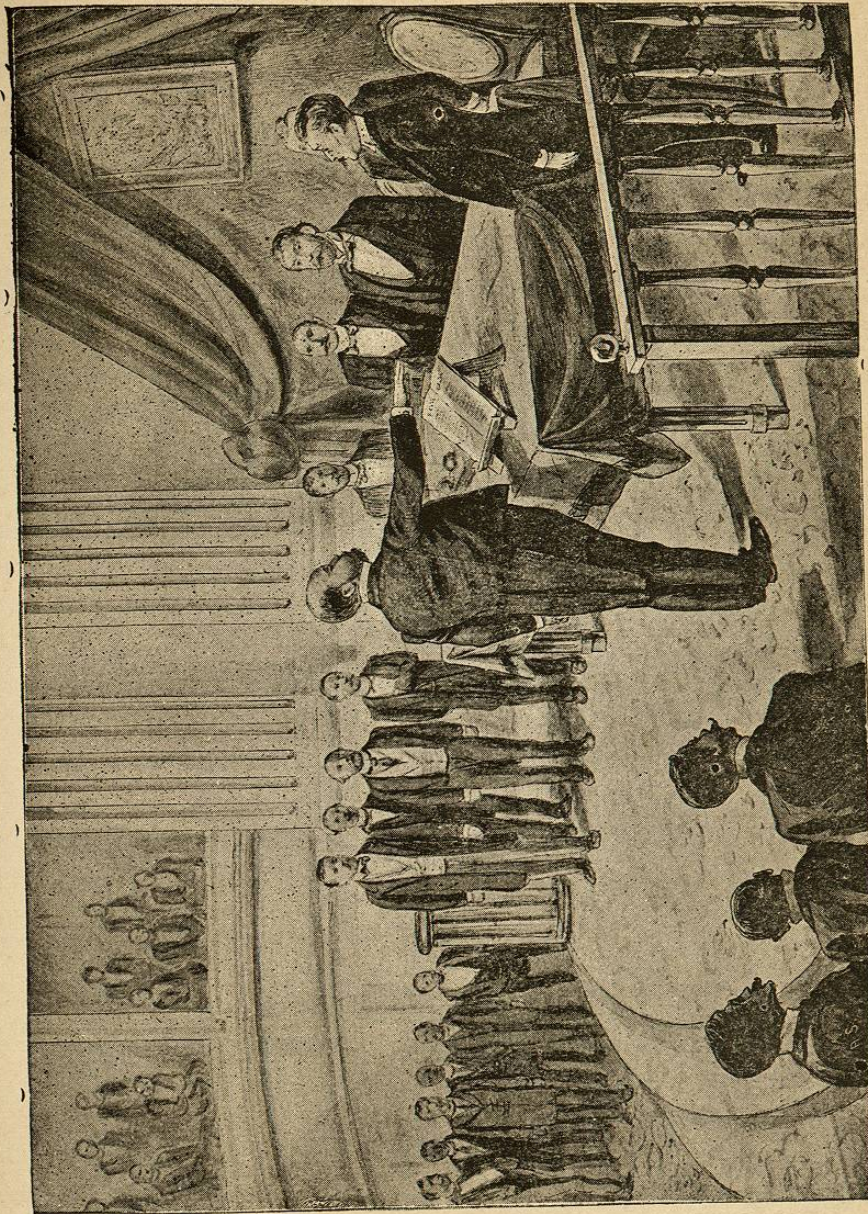
Luego se leyó y aprobó el *Manifiesto* redactado por el diputado Francisco Zarco, que aparece siempre como preámbulo de la Constitución.

Comonfort estaba, entre tanto, esperando: se le avisó que podía entrar, y con clara y firme voz dijo: «Yo, Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República, juro ante Dios reconocer, guardar y hacer guardar la Constitución política de la República Mexicana que hoy ha expedido el Congreso.»

Resonaron muchos aplausos y se oyó el estampido del cañón: en las puertas de Palacio se solemnizaba con una salva de veintiun cañonazos tan fausto acontecimiento.

Se había levantado un solio y debajo se había puesto una mesa con tapiz encarnado y dos sillones dorados. Comonfort ocupó la izquierda de don León Guzmán que estaba presidiendo la sesión solemne, y pronunció el discurso de estilo en esta clase de solemnidades. El Presidente del Congreso leyó una contestación apropiada, y se levantó la sesión del memorable 5 de Febrero en medio de nutridos aplausos.

Un año completo sin interrupción duraron las sesiones del Congreso Constituyente. El trabajo que salió de



Jura el Presidente Comonfort la Constitución de 1857.

allí existe aún, algo mutilado por el tiempo, como un monumento de gloria.

Desde aquel 5 de Febrero, se viene gritando en todas las fiestas patrias por los buenos amigos de la libertad: ¡Viva la Constitución de 57!!!

CAPITULO XIII



Aunque sea a muy grande riesgo, pasamos en esta parte los sucesos principales que se desarrollaron después de promulgada la Constitución de 1857, hasta las últimas etapas para que tuviera su completa observancia. Esto como una primera impresión para reflexar la mente de los lectores.

Después de esto las circunstancias y protestas del arzobispo y los obispos, aunque muy divergentes y hasta contrarias en muchos puntos, todas encaminadas a protestar al gobierno, no obstante las miradas complacidas del presidente Comonfort.

Trigo que los hechos pasados no fueron resuelto ninguno, siguieron las rebeliones, siendo entre otras muy marcada la del fuerte Sanito (19 de Abril de 1857), en que el gobernador don Juan José Lara, en representación del